

ACCIÓN URGENTE

SEIS PERSONAS EJECUTADAS, ONCE MÁS EN RIESGO INMINENTE

Las autoridades indonesias fusilaron a seis personas el 18 de enero de 2015. Al menos 11 personas más corren riesgo de ejecución inminente.

Rani Andriani, alias Melisa Aprilia (indonesia), **Daniel Enemu** (nigeriano), **Ang Kiem Soei** (neerlandés), **Tran Thi Bich Hanh** (vietnamita), **Namaona Denis** (nigeriano) y **Marco Archer Cardoso Moreira** (brasileño) fueron ejecutados por un pelotón de fusilamiento justo después de la medianoche del 18 de enero. Todos habían sido declarados culpables y condenados a muerte por delitos relacionados con la droga. Cinco de ellos fueron ejecutados en la isla de Nusakambangan, mientras que Tran Thi Bich Hanh fue fusilada en el distrito de Boyolali; ambas localidades están en Java Central.

A Amnistía Internacional le preocupa que a estas ejecuciones les sigan otras. El gobierno indonesio anunció en diciembre de 2014 que estaba prevista la ejecución de 20 personas en 2015. Al menos 11 personas podrían ser ejecutadas de forma inminente después de que el presidente Joko Widodo rechazase en diciembre de 2014 y enero sus peticiones de indulto. Según el fiscal general, estas personas son: **Syofial, alias Iyen bin Azwar** (indonesio); **Harun bin Ajis** (indonesio); **Sargawi, alias Ali bin Sanusi** (indonesio); **Mary Jane Fiesta Veloso** (filipinas); **Myuran Sukumaran** (australiano), **Andrew Chan** (australiano); **Serge Areski Atlaoui** (francés); **Martin Anderson, alias Belo** (ghaniano); **Zainal Abidin** (indonesio); **Raheem Agbaje Salami** (nacionalidad por confirmar) y **Rodrigo Gularte** (brasileño). Todas fueron declaradas culpables de asesinato con premeditación o de delitos relacionados con la droga.

En Indonesia las ejecuciones se realizan por pelotón de fusilamiento. La persona que va a ser ejecutada puede elegir entre permanecer de pie o sentada, y pedir que la encapuchen o le tapen los ojos con una venda. Los pelotones de fusilamiento están formados por 12 personas. Tres de ellas disparan con fuego real, mientras que las nueve restantes lo hacen con cartuchos de fogeo. El pelotón dispara a una distancia de entre cinco y 10 metros.

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE, EN INGLÉS, EN INDONESIO O EN SU PROPIO IDIOMA:

- instando a las autoridades a paralizar inmediatamente los planes para la ejecución de estas 11 personas condenadas a muerte;
- pidiéndoles que establezcan inmediatamente una moratoria de todas las ejecuciones con el fin de abolir la pena de muerte, y conmuten todas las condenas a la pena capital por penas de prisión;
- señalando que no hay pruebas fehacientes de que la pena de muerte sea más eficaz para disuadir del delito que otros castigos, y que la decisión de reanudar las ejecuciones ha puesto a Indonesia en contra de la tendencia mundial hacia la abolición de la pena capital y los propios avances del país en este sentido.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 4 DE MARZO DE 2015 A:

Presidente de la República de Indonesia / President of the Republic of Indonesia
 H. E. Joko Widodo
 Istana Merdeka
 Jakarta Pusat 10110
 Indonesia
 Fax: +62 21 386 4816 / +62 21 344 2233
 Correo-e: ppid@setkab.go.id
 Twitter: jokowi_do2
 Tratamiento: Señor Presidente / Dear President

Fiscal General / Attorney General
 H. M. Prasetyo
 Jl. Sultan Hasanuddin No. 1, Jakarta Selatan, Jakarta 12160, Indonesia
 Fax: +62 21 722 1269 / +62 21 725 0213
 Correo-e: humas_puspenkum@yahoo.co.uk
 Tratamiento: Señor Fiscal General / Dear Attorney General

Y copia a:
Secretario de Estado / State Secretariat Minister
 Pratikno
 Gedung Sekretariat Negara RI
 Sayap Timur Lantai 3
 Jalan Veteran III No. 10
 Jakarta Pusat, Indonesia 10110
 Fax: +62 21 345 6189
 Correo-e: dumas@setneg.go.id

Envíen también copias a la representación diplomática de Indonesia acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la tercera actualización de la AU 305/14. Más información: <http://www.amnesty.org/es/library/info/ASA21/003/2015/es>



ACCIÓN URGENTE

SEIS PERSONAS EJECUTADAS, ONCE MÁS EN RIESGO INMINENTE

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

A continuación ofrecemos más información sobre los 11 casos:

- **Syofial, alias Iyen bin Azwar; Harun bin Ajis y Sargawi, alias Ali bin Sanusi**, ciudadanos indonesios los tres, fueron condenados a muerte por el Tribunal de Distrito de Bangko en noviembre de 2001 por el asesinato de siete miembros de una comunidad indígena (*Suku Anak Dalam*) en el distrito de Merangin, provincia de Jambi.
- **Mary Jane Fiesta Veloso**, ciudadana filipina, fue condenada a muerte por el Tribunal de Distrito de Sleman en octubre de 2010 por intentar introducir de contrabando en Indonesia 2,6 kilos de heroína desde Malasia en el aeropuerto de Yogyakarta en abril de 2010.
- **Myuran Sukumaran y Andrew Chan**, nacionales australianos, fueron condenados a muerte por el Tribunal de Distrito de Denpasar en febrero de 2006 por intentar introducir más de 8 kilos de heroína en Australia en 2005.
- **Serge Areski Atlaoui**, francés, fue condenado inicialmente a cadena perpetua por el Tribunal de Distrito de Tangerang en noviembre de 2006, por dirigir una gran fábrica de narcóticos en el distrito de Tangerang, provincia de Banten. Sin embargo, en mayo de 2007 el Tribunal Supremo lo condenó a muerte.
- **Martin Anderson, alias Belo**, ciudadano ghaniano, fue condenado a muerte por el Tribunal de Distrito de Yakarta del Sur en junio de 2004 tras ser declarado culpable de posesión de 50 gramos de heroína en Yakarta en noviembre de 2003.
- **Zainal Abidin**, indonesio, fue condenado inicialmente a 15 años de prisión por el Tribunal de Distrito de Palembang en septiembre de 2001 por introducir de contrabando 58,7 kilos de marihuana. Posteriormente, el Tribunal Superior de Palembang lo condenó a muerte en diciembre de 2001.
- **Raheem Agbaje Salami**, de nacionalidad por confirmar, fue condenado inicialmente a cadena perpetua por el Tribunal de Distrito de Surabaya en abril de 1999 por introducir en Indonesia 5,3 kilos de heroína en el aeropuerto de Juanda, provincia de Java Oriental, en septiembre de 1998. El Tribunal Supremo lo condenó en mayo de 2006 a la pena capital.
- **Rodrigo Gularte**, ciudadano brasileño, fue condenado a muerte por el Tribunal de Distrito de Tangerang en febrero de 2005 por introducir en Indonesia 19 kilos de heroína en el aeropuerto de Cengkareng, provincia de Banten.

Amnistía Internacional cree que la pena de muerte es la forma más extrema de pena cruel, inhumana y degradante y una violación del derecho a la vida, proclamado en la Declaración Universal de Derechos Humanos. El artículo 6.6 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), en el que Indonesia es Estado Parte, dispone que “[n]inguna disposición de este artículo podrá ser invocada por un Estado Parte en el presente Pacto para demorar o impedir la abolición de la pena capital”. El Comité de Derechos Humanos, órgano experto que supervisa la aplicación del Pacto, ha señalado que el artículo 6 “se refiere también en forma general a la abolición [de la pena capital] en términos que denotan claramente [...] que ésta es de desear. El Comité llega por lo tanto a la conclusión de que todas las medidas encaminadas a la abolición deben considerarse como un avance en cuanto al goce del derecho a la vida”.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos sin excepción, y apoya las peticiones –incluidas también en cinco resoluciones adoptadas por la Asamblea General de la ONU desde 2007– para que se establezca una moratoria mundial de las ejecuciones con vistas a la abolición de la pena capital. En la actualidad, 140 países han abolido la pena de muerte en la ley o en la práctica; de los 41 países de la región de Asia y Oceanía, 17 han abolido la pena capital para todos los delitos, 10 la han abolido en la práctica, y uno (Fiyi) sólo la utiliza para delitos militares excepcionales.

Nombres: Rani Andriani, alias Melisa Aprilia (m); Daniel Enemuo (h); Ang Kiem Soei (h); Tran Thi Bich Hanh (m); Namaona Denis (h); Marco Archer Cardoso Moreira (h); Syofial, alias Iyen bin Azwar (h); Harun bin Ajis (h); Sargawi, alias Ali bin Sanusi (h); Mary Jane Fiesta Veloso (m); Myuran Sukumaran (h); Andrew Chan (h); Serge Areski Atlaoui (h); Martin Anderson, alias Belo (h); Zainal Abidin (h); Raheem Agbaje Salami (h) y Rodrigo Gularte (h).

Sexo: Hombres y mujeres

Más información sobre AU: 305/14 Índice: ASA 21/004/2015 Fecha de emisión: 22 de enero de 2015

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

